



REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE ORANGE EJULVE

TITULAR: **ORANGE ESPAGNE, S.A.U.**

Código: 2021-b040

Tipo de proyecto: Terreno incendiado



Breve descripción: Plantación de *Pinus sylvestris*, *Crataegus spp.*, *Prunus spp.*, *Amelanchier ovalis*, *Pinus nigra*, *Sorbus spp.*, *Prunus spp.*, *Quercus faginea*, *Populus nigra* y *Celtis australis*.

Localización: Ejulve (Teruel)

Superficie de la parcela: 13,69 ha

Fecha de inicio de proyecto: 09/11/2020

Periodo de permanencia: 50 años

Uso del suelo en 1990: Bosque

Uso del suelo al inicio del proyecto: Pastizal herbáceo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia

3.575 t CO₂

Absorciones retiradas del proyecto¹

0 t CO₂

Absorciones cedidas a bolsa de garantía

65 t CO₂

Absorciones disponibles² **650 t CO₂**

Otros beneficios ambientales y/o sociales:

Protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad. Creación empleo rural.

¹Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

²Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Catastro y Ortofoto PNOA 2006.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución positiva de autorización de los trabajos del Servicio Provincial de Teruel, Subdirección de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable del titular integrado en el acuerdo firmado entre las partes.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Incluido en el acuerdo firmado entre las partes.
- Documento acreditativo del incendio forestal: Noticia del incendio.

Datos de contacto: GRUPO SYLVESTRIS
Email: e.enciso@gruposylvestris.com

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es ORANGE ESPAGNE, S.A.U., entidad que con el objetivo de conocer y mitigar el impacto ambiental producido por su actividad viene calculando e inscribiendo la huella de carbono de su actividad en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono desde 2016. Con el presente proyecto persigue los siguientes objetivos principales: creación de un sumidero de carbono, protección del suelo frente a la erosión, fomento y aumento de la biodiversidad y la creación de nuevas masas mixtas más resilientes para el futuro.

La zona

La actuación propuesta está localizada en terrenos forestales incendiados del paraje de la Umbría en el Término Municipal de Ejulve (Teruel).

Se trata de un proyecto con una superficie de 13,69 hectáreas, basado en la reintroducción de especies arbóreas en la zona incendiada. Se realiza con especies autóctonas adecuadas al medio de la zona. Salvo pequeños golpes de pino que sobrevivieron al incendio, la zona incendiada carece de vegetación arbórea, estando el suelo apenas cubierto por herbáceas y algún arbusto.

La plantación

Se lleva a cabo la preparación del suelo estableciendo hoyos de 50x50x50 cm, para evitar preparaciones a hecho o lineales de gran impacto. La densidad es de 665 pies/ha y se instalan protectores individuales para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

La densidad objetivo de la plantación está orientada a la obtención de una masa mixta (*Pinus sylvestris*, *Crataegus spp.*, *Prunus spp.*, *Amelanchier ovalis*, *Pinus nigra*, *Sorbus spp.*, *Prunus spp.*, *Quercus faginea*, *Populus nigra* y *Celtis australis*), en la que al final del periodo de permanencia se espera una densidad final de 615 pies/ha. Esta variación entre la densidad inicial y final se debe a la mortalidad debida a la posible pérdida de pies por factores naturales (sequía, pérdida de ejemplares dominados, etc.). Cabe destacar que esta mortalidad no hace referencia a las marras, sino simplemente a la mortalidad natural de la masa ya asentada, puesto que las marras serán respuestas de manera continuada durante los tres años siguientes a la plantación inicial.

La densidad inicial para una masa mixta de pinos-quercíneas y otras acompañantes es relativamente baja, con el fin de evitar tener que realizar intervenciones silvícolas programadas como clareos o claras durante las primeras décadas.

Se consideran y se realizarán también actuaciones de defensa del monte como la elaboración de instrumentos de gestión, trabajos silvícolas o fitosanitarios, obras de ejecución y conservación de infraestructuras. El pastoreo en los montes se realizará de manera que sea compatible con la conservación y mejora de los mismos.